



2012 U.R.I. 1 1
ENE.

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

| | |
|-----------|---------|
| SARRERA | IRTEERA |
| Zk. 26137 | Zk. |

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco acreditado Inspector de Instalaciones Radiactivas en la Comunidad Autónoma del País Vasco por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 28 de septiembre de 2011 en la Empresa LABIKER INGENIERÍA Y CONTROL DE CALIDAD, S.L., sita en la [REDACTED] en el término municipal de VITORIA-GASTEIZ, procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medida de humedad y densidad de suelos).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de modificación:** 1 de abril de 2009.
- * **Notificación para primera puesta en marcha:** 14 de abril de 2005.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.
- * **Aceptación expresa (MA-1):** 13 de mayo de 2010.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Equipo medidor de densidad y humedad de suelos, marca [REDACTED] modelo [REDACTED], n° de serie M390809294, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de ellas de Cs-137 con n° de serie CZ 1821 y 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal y otra de Am-241/Be con n° de serie 224/09 y 1,85 GBq (50 mCi) de actividad nominal, guardado en el bunker de la empresa en Vitoria-Gasteiz.
 - Equipo medidor de densidad y humedad de suelos, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n° serie del contenedor 13725, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de ellas de Cs-137 con n° de serie 50-2538 y 296 MBq (8 mCi) de actividad nominal y otra de Am-241/Be con n° de serie 47-9039 y 1,48 GBq (40 mCi) de actividad nominal; dicho equipo se manifiesta está en la delegación de Las Palmas de Gran Canaria, Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Equipo medidor de densidad y humedad de suelos, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n° serie M-390905314, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cs-137 con n° de serie 8108GQ de 370 MBq (10 mCi), y otra de Am-241/Be con n/s 8467 NK y 1,85 GBq (50 mCi) de actividad nominal, ubicado en la delegación de Las Palmas de Gran Canaria.
 - Equipo medidor de densidad y humedad de suelos, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n° serie M-370108583, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 con n° de serie 4731 CN y otra de Am-241/Be con n/s 4176 NN, con actividades nominales en fecha 7 de junio de 2006 370 MBq (10 mCi) y 1,85 GBq (50 mCi) respectivamente, desplazado en Canarias, en la delegación de Las Palmas de Gran Canaria.
- Los equipos radiactivos son revisados con frecuencia mensual por personal de LABIKER; las últimas revisiones son de las siguientes fechas:
 - Para el equipo [REDACTED] n/s 13.725: 17 de junio, 19 de julio, 20 de agosto, y 13 de septiembre.
 - Equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s M-390905314, en las mismas fechas.
 - Equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s M-370108583: en las mismas fechas.
 - Equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s M390809294: 17 de junio, 21 de julio, 19 de agosto y 16 de septiembre.



- Dichas revisiones han sido efectuadas en base al procedimiento IT-EQ-0198, "Mantenimiento Periódico de los Equipos", mostrándose a la inspección una ficha para cada uno de los equipos cumplimentada y firmada por un operador y el supervisor de la instalación radiactiva.
- Los tres equipos marca [REDACTED] fueron además inspeccionados con resultado favorable por la UTPR [REDACTED] el 16 de junio de 2010, según informes emitidos el 29 de junio de 2010.
- El equipo [REDACTED] n/s 13.725 fue sometido a revisión con resultado favorable el 12 de abril de 2010, según certificado emitido por [REDACTED]
- Existen certificados de pruebas de hermeticidad para las fuentes contenidas en los cuatro equipos radiactivos, emitidos por [REDACTED] el 26 de junio de 2011.
- La varilla del equipo [REDACTED] serie 13.725 fue inspeccionada por líquidos penetrantes el 17 de octubre de 2006 por [REDACTED] y revisada mediante inspección visual por [REDACTED] el 6 de noviembre de 2006, con resultados satisfactorios
- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de los siguientes equipos detectores de radiación, para los que se manifiesta existe un plan que estipula calibraciones quinquenales y verificaciones anuales:
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 70.569, asignado al equipo marca [REDACTED] n° de serie M-390809294 ubicado en Vitoria-Gasteiz, calibrado en origen el 13 de enero de 2010.
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 68.840, asignado al equipo marca [REDACTED] n° serie 13725 ubicado en Las Palmas de Gran Canaria, calibrado en origen en fecha 14 de octubre de 2008.
 - [REDACTED], modelo [REDACTED] n° de serie 70.565, asignado al equipo marca [REDACTED] n° serie M-370108583 existente en Las Palmas de Gran Canaria, calibrado en origen el 13 de enero de 2010.
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] serie 66.094, asignado al equipo de Las Palmas [REDACTED] serie M-390905314, calibrado en origen en fecha 27 de octubre de 2006 y verificado por [REDACTED] en mayo de 2008.



- Los detectores de radiación con nº de serie 68.840, 70.565 y 66.094 fueron verificados en fecha 21 de junio de 2010 con resultado favorable por la UTPR [REDACTED] según informes por ésta emitidos
- En 2011 los detectores no han sido verificados. Se manifiesta que fueron enviados, junto con los equipos, a [REDACTED] para su verificación, pero no existen certificados de haberse realizado ésta.
- Los trabajadores de la instalación se encuentran clasificados como profesionales expuestos de clase A.
- La dirección del funcionamiento de la instalación es desempeñada por D. [REDACTED] en posesión de licencia de supervisor en el campo de medida de densidad y humedad de suelos, válida hasta octubre de 2015.
- Para operar con los equipos radiactivos se dispone en Vitoria-Gasteiz de licencias de operador en el mismo campo, a favor de D. [REDACTED] [REDACTED] válidas al menos hasta marzo de 2013.
- D. [REDACTED] con centro de trabajo en Las Palmas y también con licencia de supervisor en dicho campo en vigor hasta noviembre de 2012, dirige las actividades de la delegación en Las Palmas de la instalación, según se manifiesta
- Se manifiesta que D. [REDACTED] compaginará la supervisión de la delegación en Las Palmas de LABIKER, IRA/2553, con la de la instalación IRA/3073, de titularidad [REDACTED]
- Además en dicha delegación disponen de licencia de operador en el mismo campo; D. [REDACTED], válidas al menos hasta diciembre de 2013.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se lleva a cabo mediante dosimetría individual termoluminiscente leída por el [REDACTED] Barcelona.
- Están disponibles en la instalación los historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de junio (delegación en Las Palmas) y agosto de 2010 (personal de Vitoria). El mayor valor registrado son 0,58 mSv de equivalente de dosis profunda acumulada.



- Se han realizado revisiones médicas según el protocolo para exposición a radiaciones ionizantes a los siete trabajadores expuestos y con resultados de apto en los centros médicos [redacted] (itoria-Gasteiz) y CEM Servicio de Prevención Ajeno (Las Palmas), en fechas entre el siete y el veinticuatro de enero de 2011, según certificados comprobados por la inspección.
- Se manifiesta que el personal profesionalmente expuesto conoce y cumple el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación.
- Los cinco operadores de la instalación y el supervisor con centro de trabajo en Las Palmas asistieron al curso "Riesgos en el transporte de materias radiactivas" según certificado emitido por LABIKER, S.L. el 2 de julio de 2010.
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación general en el cual indican datos relativos a envíos de los equipos, pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas, simulacros, revisiones internas de seguridad, alta y verificación de detectores de radiación, recepción y envío de documentación y otros datos de interés.
- En dicho diario se refleja la realización, en fechas 3 de diciembre de 2009 y 13 de diciembre de 2011 de sendos simulacro de emergencia en Vitoria, en los cuales participaron los operadores de este emplazamiento.
- Asimismo existe un Diario de Operación por cada equipo radiactivo, en el cual anotan datos de utilización del mismo como fecha, hora de entrada y salida, operador y obra a la que se desplaza, con visado periódico por el supervisor.
- Para el equipo [redacted] modelo [redacted] n° de serie M390809294, presente en la instalación de Vitoria-Gasteiz, se tiene diligenciado un Diario de Operación con el n° 132.
- Se indica a la inspección que para el transporte de equipos radiactivos la empresa posee un vehículo propio marca [redacted] para el cual se dispone de placas de señalización con el n° de identificación del peligro 70 y n° ONU 3332, así como de etiquetas romboidales indicativas de material radiactivo, de hojas de instrucciones escritas y de instrucciones suplementarias; también de dos emisores de luz luminosos para balizar la zona de trabajo.



- Se manifiesta a la inspección que para los transportes a obra se utiliza una carta de porte genérica no detallando el punto de trabajo y en la cual el origen y el destino es el lugar de almacenamiento del equipo.
- La empresa titular de la instalación dispone de servicio de Consejero de seguridad mediante contrato establecido con la empresa [REDACTED] desde el 26 de octubre de 2006, el cual se manifiesta continúa en vigor.
- LABIKER dispone de seguro para equipos móviles con N° de póliza [REDACTED] ha sido abonada la prima correspondiente hasta el 1 de enero de 2012.
- Se ha entregado el informe anual correspondiente al año 2010 al Gobierno Vasco el 1 de abril de 2011.
- En la instalación de Vitoria-Gasteiz existe un recinto blindado de paredes de hormigón y puerta metálica, con apertura controlada mediante llave para alojar el equipo radiactivo ahí existente.
- Dicho recinto se encontraba señalizado en base al Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302 como zona vigilada con riesgo de irradiación, disponiendo además de extintor de incendios en su proximidad.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie M390809294, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 con n° de serie CZ 1821 y otra de Am-241/Be con n° de serie 224/09, los valores obtenidos fueron:
 - 0,17 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el techo del recinto de almacenamiento
 - 0,2 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la pared izquierda del recinto
 - 0,16 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la pared derecha
 - 2,6 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta del recinto, parte superior central.
 - 2,3 $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta, parte superior derecha.
 - 2,4 $\mu\text{Sv/h}$ en puerta, parte superior izquierda.
 - 2,5 $\mu\text{Sv/h}$ en la parte inferior central de la puerta.
 - 3,6 $\mu\text{Sv/h}$ en puerta, parte inferior derecha.
 - 3,5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la cerradura de la puerta.
 - 83 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte superior de la caja que alberga el equipo.
 - 50 $\mu\text{Sv/h}$ en el asa del equipo



DESVIACIONES

1. Los detectores de radiación no han sido verificados tras los doce meses indicados en el plan de calibración de la propia empresa, incumpliendo lo establecido en la cláusula nº 17 de la de la resolución de 1 de abril de 2009 del Director de Consumo y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco que autoriza la última modificación de la instalación radiactiva.
2. No se ha realizado la formación bienal al personal estipulado por la cláusula nº 18 de la mencionada resolución de 1 de abril de 2009 por la que se autoriza la modificación de la instalación radiactiva.



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 23 de diciembre

Fdo. [Redacted]
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Vitoria Gasteiz, a 9 de Enero de 2018

Fdo.: [Redacted]

Cargo.: Inspector de Instalaciones Radiactivas